



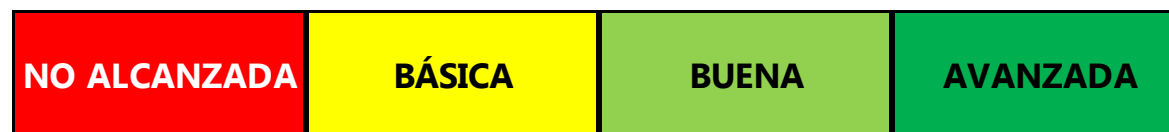
Autoridad Independiente  
*de* Responsabilidad Fiscal

## **Opinión sobre la Transparencia Fiscal en las AA.PP. españolas**

15 de abril de 2021

## ¿En qué consiste una evaluación de transparencia fiscal?

- El FMI dispone de un Código de Transparencia (2014) en el que se identifican las mejores prácticas en materia de transparencia fiscal
- Sobre la base de este código, se realizan evaluaciones a los países para medir los niveles de transparencia en diferentes ámbitos de las finanzas públicas
- Para realizar estas evaluaciones el FMI dispone de un Manual (*Fiscal Transparency Handbook*) que recoge una serie de 36 indicadores e identifica para cada uno de ellos, las prácticas por niveles (no alcanzada, básica, buena y avanzada)
- El resultado final se presenta en forma de *Mapa de calor* asignando colores a cada nivel para tener una imagen global del estado de situación



# ¿Por qué nos interesa como institución?

- **Plan Estratégico 2020-2026**
  - ❖ **Eje 1: Supervisión en profundidad de todos los niveles de las Administraciones**
    - **Objetivo 1:** Seguimiento de la situación presupuestaria.
    - **La información presupuestaria y fiscal es la base del grueso del trabajo que realizamos en AIReF**
  - ❖ **Eje 2: Velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo**
    - **Objetivo 1:** Análisis en profundidad de la sostenibilidad fiscal. La calidad y transparencia de las finanzas públicas cobra una importancia central → Correlación entre calidad institucional y cumplimiento de reglas fiscales
- **Supervisión del principio de transparencia** con un criterio más amplio que el literal fijado en la LOEPSF
- A lo largo de estos años hemos identificado deficiencias y debilidades en esta información → **Recomendaciones emitidas**
- **Permite una visión comparada** con otros países de nuestro entorno (Reino Unido, Portugal, Austria, Irlanda o Malta)

## Relación de indicadores del FMI

- PILAR I Informes fiscales\*** → Deben ofrecer información completa, relevante, oportuna y veraz sobre la situación de las finanzas públicas
- PILAR II Previsiones fiscales y presupuestarias** → Los presupuestos y las previsiones que los sustentan deben ofrecer una imagen clara de los objetivos presupuestarios y de las políticas públicas, así como una proyección de la evolución de las finanzas públicas completa, creíble y oportuna
- PILAR III Gestión y análisis de los riesgos fiscales** → Los gobiernos deben informar, analizar y gestionar los riesgos de las finanzas públicas y asegurar una coordinación efectiva de la toma de decisiones entre las diferentes administraciones públicas

Cada pilar cuenta con 12 indicadores que se agrupan en varias dimensiones

# Relación de indicadores del FMI

## ✓ PILAR I Informes fiscales (12 indicadores)

- Cobertura (4): de Instituciones, de saldos, de flujos y de beneficios fiscales
- Frecuencia y puntualidad (2): durante el año y anualmente
- Calidad (3): clasificaciones homogéneas, conforme a estándares internacionales, consistencia interna, revisiones históricas de las series
- Integridad (3): estadística, auditoría externa y comparabilidad de datos

## ✓ PILAR II Previsiones fiscales y presupuestarias (12 indicadores)

- Exhaustividad (4): unidad presupuestaria, previsiones macroeconómicas, MTBF, proyección de inversiones
- Organización (2): calidad del marco legal y oportunidad de los PGE
- Orientación de la política (3): reglas fiscales, presupuestación por resultados y participación ciudadana
- Credibilidad (3): evaluación independiente, modificaciones presupuestarias y seguimiento de previsiones

## ✓ PILAR III Gestión y análisis de los riesgos fiscales (12 indicadores)

- Análisis e información sobre riesgos (3): macroeconómicos, riesgos específicos fiscales, análisis de sostenibilidad de largo plazo
- Gestión de riesgos (7): cobertura presupuestaria de contingencias, activos y obligaciones, garantías, PPP, sector financiero, recursos naturales, riesgos medioambientales
- Coordinación (2): con otros niveles de administración, con el sector público empresarial

# Relación de indicadores: AAPP (Pilar I) y Administración Central (Pilar II y III)

## PILAR I (AA.PP.)

I. Informes Fiscales
I.1.1. Cobertura institucional
I.1.2. Cobertura de Stocks/ Saldos
I.1.3. Cobertura de flujos
I.1.4. Cobertura de Beneficios Fiscales
I.2.1. Frecuencia anual de los informes
I.2.2. Puntualidad estados financieros
I.3.1. Clasificación
I.3.2. Consistencia Interna
I.3.3. Revisiones históricas
I.4.1. Integridad estadística
I.4.2. Auditoría externa
I.4.3. Comparabilidad de los datos

## PILAR II Y PILAR III (AC)

II. Previsiones fiscales y Presupuesto	III. Análisis y gestión de riesgos fiscales
2.1.1. Unidad presupuestaria	3.1.1. Riesgos Macroeconómicos
2.1.2. Previsiones Macroeconomicas	3.1.2. Riesgos Fiscales Específicos
2.1.3. Marco Presupuestario de MP	3.1.3. Análisis de sostenibilidad de LP
2.1.4. Proyectos de Inversión	3.2.1. Contingencias Presupuestarias
2.2.1. Legislación Fiscal	3.2.2. Gestión de riesgos de activos y pasivos
2.2.2. Puntualidad presupuestos	3.2.3. Garantías
2.3.1. Objetivos de política fiscal	3.2.4. Colaboración Público-Privada
2.3.2. Información de desempeño	3.2.5. Exposición al Sector Financiero
2.3.3. Participación Pública	3.2.6. Recursos Naturales
2.4.1. Evaluación independiente	3.2.7. Riesgos medioambientales
2.4.2. Modificaciones presupuestarias	3.3.1. Administraciones territoriales
2.4.3 Conciliación de previsiones	3.3.2. Entidades publicas fuera del ambito SEC

## PILAR I. Informes fiscales



### Análisis realizado para el total AA.PP.

- ✓ Mejores prácticas, en línea con los países de nuestro entorno
- ✓ Los informes, en general, ofrecen un panorama completo, relevante, oportuno y veraz sobre la situación de las finanzas públicas
- ✓ Es básica en:
  - ✓ **Revisiones históricas:** Las revisiones de las estadísticas fiscales se publican y se explican solo parcialmente.
  - ✓ **La puntualidad de los estados financieros:** se califica en función de los meses que tardan en publicarse las cuentas, situándonos a 1 mes de tener una práctica buena.

I. Informes Fiscales
I.1.1. Cobertura institucional
I.1.2. Cobertura de Stocks/ Saldos
I.1.3. Cobertura de flujos
I.1.4. Cobertura de Beneficios Fiscales
I.2.1. Frecuencia anual de los informes
I.2.2. Puntualidad estados financieros
I.3.1. Clasificación
I.3.2. Consistencia Interna
I.3.3. Revisiones históricas
I.4.1. Integridad estadística
I.4.2. Auditoría externa
I.4.3. Comparabilidad de los datos

# Propuestas PILAR I. Informes fiscales

I. Informes Fiscales
I.1.1. Cobertura institucional
I.1.2. Cobertura de Stocks/ Saldos
I.1.3. Cobertura de flujos
I.1.4. Cobertura de Beneficios Fiscales
I.2.1. Frecuencia anual de los informes
I.2.2. Puntualidad estados financieros
I.3.1. Clasificación
I.3.2. Consistencia Interna
I.3.3. Revisiones históricas
I.4.1. Integridad estadística
I.4.2. Auditoría externa
I.4.3. Comparabilidad de los datos



## Propuestas:

- ✓ El INE y la IGAE deben perseverar en su **esfuerzo para mejorar la transparencia y la comprensión de las revisiones históricas** por parte de los usuarios finales de la información.
- ✓ Aprobar el reglamento interno del **Comité Técnico de Cuentas Nacionales**, dotando a su funcionamiento de mayor transparencia a través de, al menos, la publicación de sus decisiones.



## PILAR II. Previsiones fiscales y presupuestarias

II. Previsiones fiscales & Presupuesto
1.1. Unidad presupuestaria
1.2. Previsiones Macroeconomicas
1.3. Marco Presupuestario de MP
1.4. Proyectos de Inversión
2.1. Legislación Fiscal
2.2. Puntualidad presupuestos
3.1. Objetivos de política fiscal
3.2. Información de desempeño
3.3. Participación Pública
4.1. Evaluación independiente
4.2. Modificaciones presupuestarias
4.3 Conciliación de previsiones



- ✓ Mayoría de prácticas buenas o avanzadas en AC y CC.AA.
- ✓ Limitaciones importantes en la presupuestación a medio plazo, el cumplimiento de los plazos de elaboración y presentación de los presupuestos y en la conciliación de previsiones.
- ✓ **Proceso presupuestario fragmentado:**
  - ✓ No asegura la coherencia entre sus principales elementos: Programa de Estabilidad, los presupuestos de cada administración y el plan presupuestario
- ✓ **Análisis CC.AA. en línea con AC**, coincidiendo con 2 de las 3 prácticas No alcanzadas:
  - Marco presupuestario a medio plazo: existe la información pero no es pública
  - Conciliación de previsiones

# Propuestas PILAR II. Previsiones fiscales y presupuestarias

II. Previsiones fiscales & Presupuesto
1.1. Unidad presupuestaria
1.2. Previsiones Macroeconomicas
1.3. Marco Presupuestario de MP
1.4. Proyectos de Inversión
2.1. Legislación Fiscal
2.2. Puntualidad presupuestos
3.1. Objetivos de política fiscal
3.2. Información de desempeño
3.3. Participación Pública
4.1. Evaluación independiente
4.2. Modificaciones presupuestarias
4.3 Conciliación de previsiones



## Propuestas:

- ✓ **Marco presupuestario de medio plazo integral** para el conjunto de las AA.PP. y para cada administración, lo que implica:
  - ✓ Ampliar el contenido y detalle del Programa de Estabilidad para que contenga todos los elementos de una estrategia fiscal a medio plazo.
  - ✓ Elaborar y publicar los escenarios presupuestarios de medio plazo con, al menos, el contenido y detalle previsto por la Ley General Presupuestaria.
  - ✓ Comunicar a las CC.AA. los elementos fundamentales para la elaboración de sus marcos a medio plazo.
- ✓ Asegurar la **coherencia y conciliación de los principales documentos de planificación presupuestaria**: el Programa de Estabilidad, los PGE y el Plan Presupuestario, aportando previsiones en términos de contabilidad nacional en los presupuestos y mayor detalle por subsectores en el Programa de Estabilidad y el plan presupuestario.

# Propuestas PILAR II. Previsiones fiscales y presupuestarias

II. Previsiones fiscales & Presupuesto
1.1. Unidad presupuestaria
1.2. Previsiones Macroeconomicas
1.3. Marco Presupuestario de MP
1.4. Proyectos de Inversión
2.1. Legislación Fiscal
2.2. Puntualidad presupuestos
3.1. Objetivos de política fiscal
3.2. Información de desempeño
3.3. Participación Pública
4.1. Evaluación independiente
4.2. Modificaciones presupuestarias
4.3 Conciliación de previsiones



## Propuestas:

- ✓ Cumplir, salvo que exista una causa legal que lo impida, la obligación de **presentar los proyectos de presupuestos en el plazo previsto** en la normativa.
- ✓ Impulsar un nuevo **marco de planificación estratégica y presupuestaria vinculado a las políticas públicas**, creando un sistema integrado de información e indicadores que haga viable la evaluación continua de las políticas públicas, tal como se propuso en el Proyecto 1 del Spending Review de 2018, realizado por la AIReF sobre Evaluación de Estrategia y procedimiento de Subvenciones.

## PILAR III. Riesgos fiscales



III. Análisis y gestión de riesgos fiscales
1.1. Riesgos Macroeconómicos
1.2. Riesgos Fiscales Específicos
1.3. Análisis de sostenibilidad de LP
2.1. Contingencias Presupuestarias
2.2. Gestión de riesgos de activos y pasivos
2.3. Garantías
2.4. Colaboración Público-Privada
2.5. Exposición al Sector Financiero
2.6. Recursos Naturales
2.7. Riesgos medioambientales
3.1. Administraciones territoriales
3.2. Entidades públicas fuera del ámbito SEC

- ✓ Pilar con mayores debilidades y margen de mejora notable.
- ✓ Falta un análisis más exhaustivo de los riesgos que pueden afectar a las finanzas públicas, así como el diseño de estrategias de gestión de los mismos.
- ✓ Mejora en la AC en riesgos asociados a la exposición al sector financiero y a las AA.TT.
- ✓ Apenas se analizan las implicaciones de los riesgos asociados al escenario macroeconómico y a los pasivos contingentes como garantías, colaboraciones público-privadas.
- ✓ Únicamente se publica información agregada en base a los requerimientos de la Directiva 85/11.
- ✓ **En el ámbito de CC.AA.** también presenta las mayores debilidades, incluyendo la ausencia de análisis de la sostenibilidad a largo plazo.

# Propuestas PILAR III. Riesgos fiscales

III. Análisis y gestión de riesgos fiscales
1.1. Riesgos Macroeconómicos
1.2. Riesgos Fiscales Específicos
1.3. Análisis de sostenibilidad de LP
2.1. Contingencias Presupuestarias
2.2. Gestión de riesgos de activos y pasivos
2.3. Garantías
2.4. Colaboración Público-Privada
2.5. Exposición al Sector Financiero
2.6. Recursos Naturales
2.7. Riesgos medioambientales
3.1. Administraciones territoriales
3.2. Entidades públicas fuera del ámbito SEC



## Propuestas:

- ✓ Elaborar un **informe de riesgos fiscales específicos** en el que se recojan los posibles riesgos que puedan afectar a las proyecciones fiscales. Debería incluir información relativa a los riesgos derivados del sector financiero, del endeudamiento de las empresas públicas, de los desastres naturales (incluidos los de salud pública), de las colaboraciones público-privadas, de los programas de avales, de los préstamos y las sentencias, de la gestión de activos y pasivos, de riesgos medioambientales.
- ✓ Una vez identificados y analizados los riesgos fiscales, sería deseable una **asignación de probabilidades de que se materialicen** y una **cuantificación de su impacto**.

# Propuestas PILAR III. Riesgos fiscales



III. Análisis y gestión de riesgos fiscales
1.1. Riesgos Macroeconómicos
1.2. Riesgos Fiscales Específicos
1.3. Análisis de sostenibilidad de LP
2.1. Contingencias Presupuestarias
2.2. Gestión de riesgos de activos y pasivos
2.3. Garantías
2.4. Colaboración Público-Privada
2.5. Exposición al Sector Financiero
2.6. Recursos Naturales
2.7. Riesgos medioambientales
3.1. Administraciones territoriales
3.2. Entidades públicas fuera del ámbito SEC

## Propuestas:


















- ✓ Debería explicitarse la **estrategia de mitigación de riesgos**, bien para el conjunto o para riesgos individuales.
- ✓ Elaborar por la AC y las CC.AA. sendas **estrategias de gestión de los riesgos fiscales** generados por posibles desastres naturales, sanitarios y medioambientales que pueden tener impacto presupuestario.
- ✓ Elaborar **proyecciones de deuda de largo plazo**, incluyendo un análisis probabilístico de su evolución en el medio plazo. En estas proyecciones se deberían detallar factores de gasto relativos a sanidad, educación y envejecimiento, e incluir comparaciones con proyecciones anteriores.

## Relación de indicadores: CC.AA.

II. Previsiones fiscales y Presupuesto	III. Análisis y gestión de riesgos fiscales
2.1.1. Unidad presupuestaria	3.1.1. Riesgos Macroeconómicos
2.1.2. Previsiones Macroeconomicas	3.1.2. Riesgos Fiscales Específicos
2.1.3. Marco Presupuestario de MP	3.1.3. Análisis de sostenibilidad de LP
2.1.4. Proyectos de Inversión	3.2.1. Contingencias Presupuestarias
2.2.1. Legislación Fiscal	3.2.2. Gestión de riesgos de activos y pasivos
2.2.2. Puntualidad presupuestos	3.2.3. Garantías
2.3.1. Objetivos de política fiscal	3.2.4. Colaboración Público-Privada
2.3.2. Información de desempeño	3.2.5. Exposición al Sector Financiero
2.3.3. Participación Pública	3.2.6. Recursos Naturales
2.4.1. Evaluación independiente	3.2.7. Riesgos medioambientales
2.4.2. Modificaciones presupuestarias	3.3.1. Administraciones territoriales
2.4.3 Conciliación de previsiones	3.3.2. Entidades públicas fuera del ámbito SEC

- ✓ En el caso autonómico, el análisis:
  - ✓ No se aplica a 2 indicadores (blanco);
  - ✓ Se ha realizado de forma individualizada por comunidades;
  - ✓ Media de las calificaciones para obtener una aproximación del subsector regional.
- ✓ En el Pilar II las prácticas son, en general, buenas y avanzadas.
- ✓ En el Pilar III se concentran las prácticas no alcanzadas.

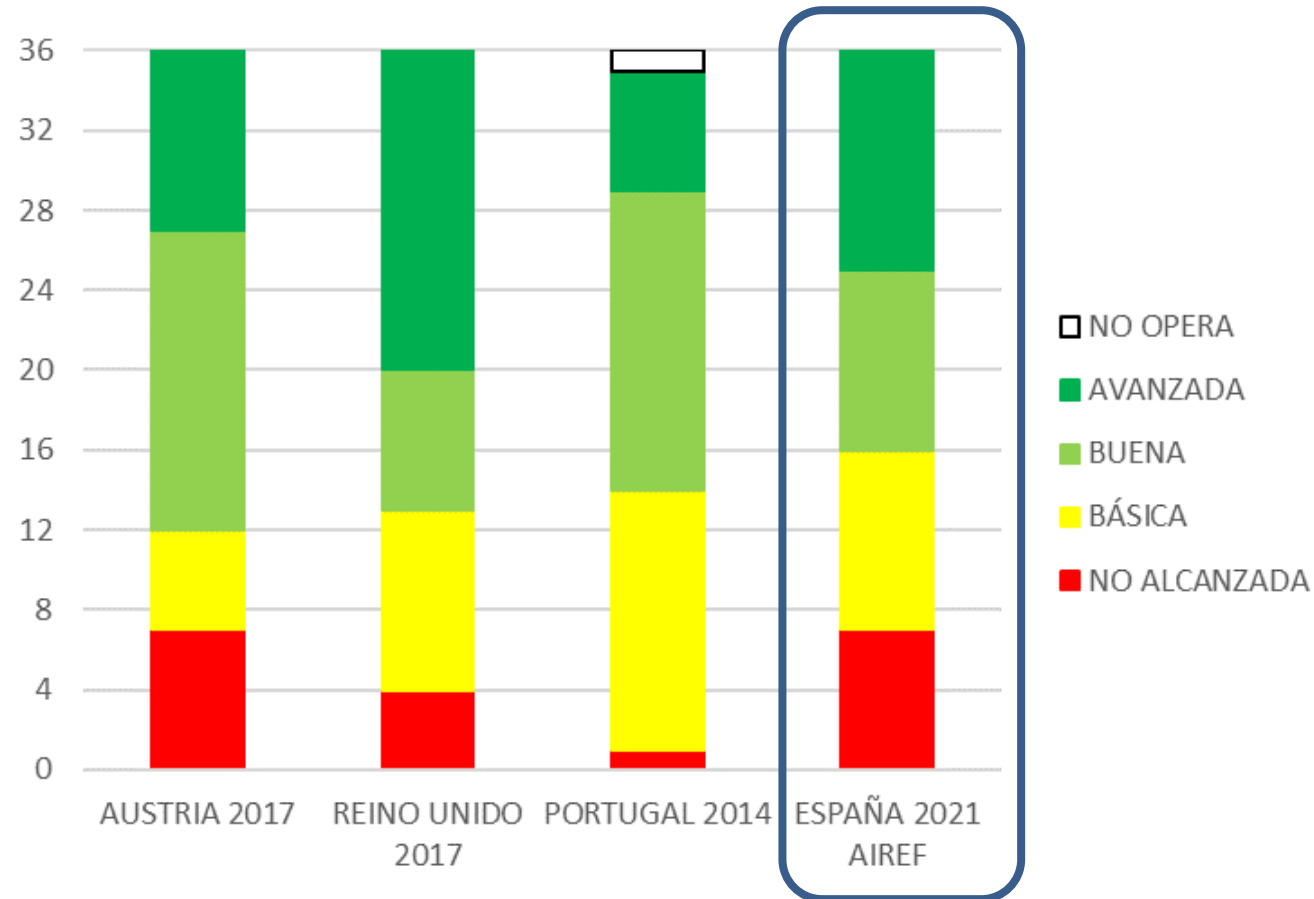
## Relación de indicadores: ranking entre CC.AA.

1,58	 Andalucía	 Galicia	
1,53	 C.F. Navarra		
1,47	 Canarias		
1,42	 Comunitat Valenciana	 C. de Madrid	
1,37	 Cataluña	 R. Murcia	 País Vasco
1,32	 Illes Balears	 Extremadura	 La Rioja
1,26	 Aragón	 Cantabria	 Castilla y León
1,21	 P. de Asturias	 Castilla – La Mancha	

**Metodología:** se calcula para cada comunidad la suma de las valoraciones obtenidas y dividida por los indicadores comunes que resultan aplicables.

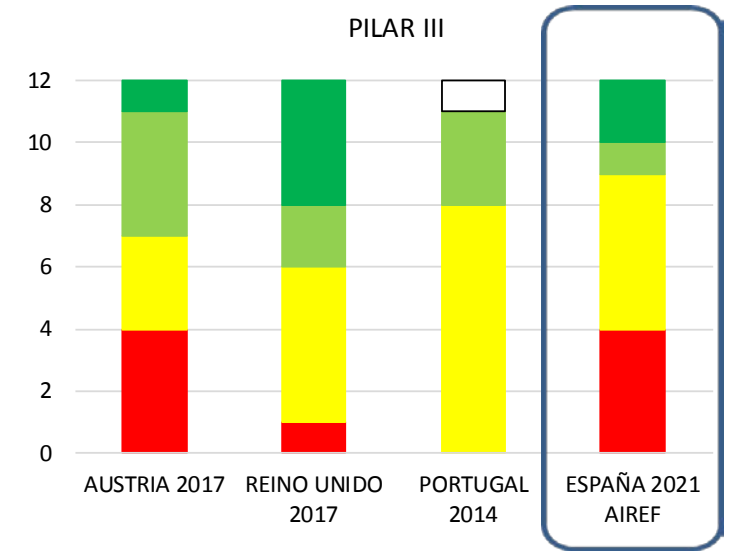
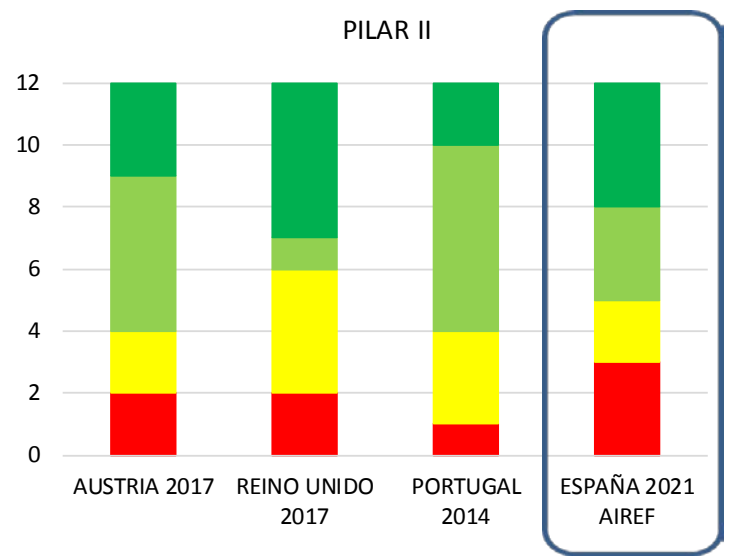
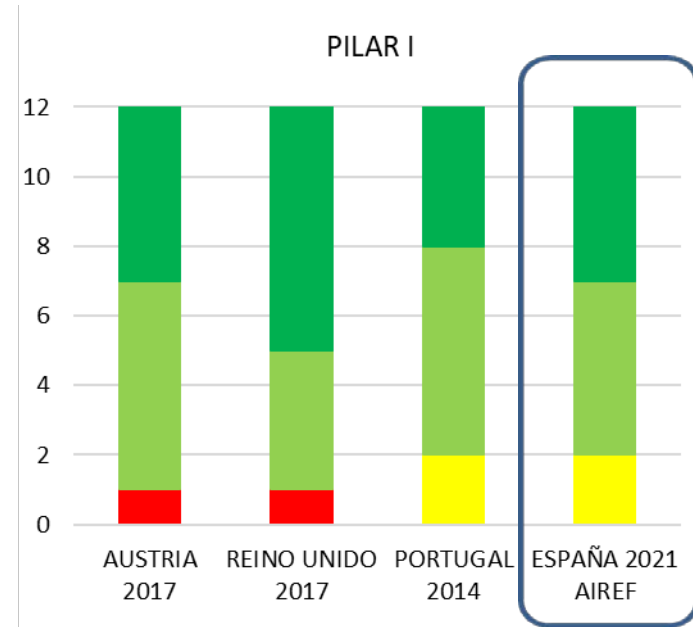


## Posición comparada de España con otros países



- ❖ La posición relativa de España es similar aunque ligeramente peor a la de los países de nuestro entorno.
- ❖ Las prácticas buenas y avanzadas se concentran en el PILAR I y algo menos en el PILAR II, siendo los peores resultados alcanzados en identificación y gestión de riesgos fiscales.

# Posición comparada por pilares de España con otros países



## Conclusiones

- El análisis de **transparencia fiscal** realizado sitúa a España en una **posición similar a la de los países de nuestro entorno**
- Se identifican **áreas de mejora relevantes** principalmente en la orientación a medio plazo y la gestión de los riesgos fiscales:
  - En la práctica, el proceso presupuestario se encuentra fragmentado, no siendo posible asegurar la coherencia entre sus principales elementos (APE, PGE y Plan Presupuestario)
  - Hay un margen de mejora notable en la identificación y gestión de los riesgos para las finanzas públicas
- Principales **propuestas** de la AIReF:
  - **Marco presupuestario de medio plazo integral** para el conjunto de las AA.PP. y para cada administración
  - Asegurar la **coherencia y conciliación de los principales documentos de planificación presupuestaria** (APE, PGE y DBP)
  - Elaborar un **informe de riesgos fiscales específicos y diseñar estrategias de gestión y mitigación**



Autoridad Independiente  
*de* Responsabilidad Fiscal

[www.airef.es](http://www.airef.es)

 [@AIReF\\_es](https://twitter.com/AIReF_es)

# Relación de indicadores. PILAR I INFORMES FISCALES

## COBERTURA

**1.1.1 Cobertura de instituciones.** Los informes fiscales abarcan todas las entidades que participan en actividades públicas, conforme a normas internacionales.

**1.1.2 Cobertura de saldos.** Los informes fiscales incluyen un balance de los activos, pasivos y patrimonio públicos.

**1.1.3 Cobertura de flujos.** Los informes fiscales abarcan todos los ingresos, gastos y financiamiento públicos.

**1.1.4 Cobertura de gastos tributarios.** El gobierno divulga y gestiona regularmente las pérdidas de ingresos generadas por los gastos tributarios.

## FRECUENCIA Y PUNTUALIDAD

**1.2.1. Frecuencia de la presentación de informes dentro del ejercicio.** Los informes fiscales dentro del ejercicio se publican de manera frecuente y regular.

**1.2.2. Puntualidad de los estados financieros anuales.** Los estados financieros anuales auditados o definitivos se publican en forma puntual.

# Relación de indicadores. PILAR I INFORMES FISCALES

## CALIDAD

**1.3.1. Clasificación.** En los informes fiscales la información se clasifica en formas que exponen claramente el uso de los recursos públicos y facilitan las comparaciones internacionales.

**1.3.2. Coherencia interna.** Los informes fiscales tienen coherencia interna e incluyen conciliaciones entre indicadores alternativos de los agregados fiscales resumidos.

**1.3.3. Revisiones históricas.** Se divulgan y explican las revisiones significativas de las estadísticas fiscales históricas.

## INTEGRIDAD

**1.4.1. Integridad estadística.** Las estadísticas fiscales se compilan y se divulgan de conformidad con normas internacionales.

**1.4.2. Auditoría externa.** Los estados financieros anuales están sujetos a una auditoría publicada, realizada por una entidad fiscalizadora superior e independiente, con el fin de validar su fiabilidad.

**1.4.3. Comparabilidad de los datos fiscales.** Los pronósticos fiscales, los presupuestos y los informes fiscales se presentan sobre una base comparable, en la que se explica cualquier

### 3. Indicadores. PILAR II PRONÓSTICOS Y PRESUPUESTOS FISCALES

#### EXHAUSTIVIDAD

**2.1.1. Unidad presupuestaria.** Los ingresos, los gastos y el financiamiento de todas las entidades del gobierno central se presentan en cifras brutas, en documentación presupuestaria, y son aprobados por el poder legislativo.

**2.1.2. Pronósticos macroeconómicos.** Las proyecciones presupuestarias se basan en pronósticos macroeconómicos integrales, que se divulgan y se explican.

**2.1.3. Marco presupuestario a mediano plazo:** La documentación presupuestaria incluye resultados y proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento a mediano plazo sobre la misma base que el presupuesto anual.

**2.1.4. Proyectos de inversión.** El gobierno divulga regularmente las obligaciones financieras contraídas en el marco de proyectos de inversión plurianuales, y somete los proyectos más importantes a análisis de costo-beneficio y a licitación pública y competitiva

#### ORDEN

**2.2.1. Legislación fiscal:** El marco jurídico establece claramente los plazos para la elaboración y aprobación del presupuesto, los principales contenidos de la documentación presupuestaria, y las facultades y obligaciones del poder ejecutivo y legislativo en el proceso presupuestario.

**2.2.2. Puntualidad de los documentos presupuestarios:** Se da siempre al poder legislativo y a la población tiempo suficiente para examinar y aprobar el presupuesto anual.

### 3. Indicadores. PILAR II PRONÓSTICOS Y PRESUPUESTOS FISCALES

#### ORIENTACION DE LA POLITICA FISCAL

**2.3.1. Objetivos de política fiscal:** El gobierno enuncia objetivos claros y mensurables para las finanzas públicas y presenta informes al respecto.

**2.3.2. Información sobre el desempeño:** En la documentación presupuestaria se proporciona información sobre los objetivos y los resultados alcanzados en cada uno de los ámbitos de importancia de las políticas públicas.

**2.3.3. Participación de la población:** El gobierno brinda a los ciudadanos un resumen accesible de las repercusiones de las políticas presupuestarias y una oportunidad para participar en las deliberaciones sobre el presupuesto.

#### CREDIBILIDAD

**2.4.1. Evaluación independiente:** El desempeño y el pronóstico fiscal y económico del gobierno son objeto de una evaluación independiente.

**2.4.2. Presupuesto suplementario:** Toda modificación significativa del presupuesto aprobado es autorizada por el poder legislativo.

**2.4.3. Conciliación de los pronósticos:** En la documentación presupuestaria y cualquier actualización posterior se explica toda modificación significativa de los pronósticos fiscales anteriores de gobierno, distinguiéndose el impacto fiscal de las nuevas medidas de política de los pronósticos de base.



# 3. Indicadores. PILAR III ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES

## DIVULGACION Y ANALISIS DE RIESGOS

**3.1.1. Riesgos macroeconómicos:** El gobierno informa sobre cómo los resultados fiscales podrían diferir de los pronósticos de base como consecuencia de los diferentes supuestos macroeconómicos.

**3.1.2. Riesgos fiscales específicos:** El gobierno proporciona regularmente informes resumidos sobre los principales riesgos específicos para sus pronósticos fiscales.

**3.1.3. Análisis de la sostenibilidad fiscal a largo plazo:** El gobierno publica regularmente proyecciones sobre la evolución de las finanzas públicas a largo plazo

## GESTION DEL RIESGO

**3.2.1. Contingencias presupuestarias:** En el presupuesto se contempla una asignación adecuada y transparente para las contingencias que surjan durante la ejecución presupuestaria.

**3.2.2. Gestión de activos y pasivos:** Se divulgan y gestionan los riesgos relativos a los principales activos y pasivos.

**3.2.3. Garantías:** La exposición del gobierno a garantías se divulga regularmente y se autoriza por ley.

**3.2.4. Asociaciones público-privadas:** Las obligaciones contraídas en el marco de asociaciones público-privadas se divulgan regularmente y se gestionan de manera activa.

**3.2.5. Exposición al sector financiero:** Se analiza, divulga y gestiona la exposición fiscal potencial del gobierno al sector financiero.

**3.2.6. Recursos naturales:** Se valora, divulga y gestiona la participación del gobierno en los activos de recursos naturales agotables y su explotación.

**3.2.7. Riesgos ambientales:** Se analiza, divulga y gestiona la exposición fiscal potencial a desastres naturales y otros riesgos ambientales de importancia.

## 3. Indicadores. PILAR III ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES

### COORDINACION FISCAL

**3.3.1. Gobiernos subnacionales.** Se recopila y publica información exhaustiva sobre la situación financiera y el desempeño de los gobiernos subnacionales, en forma individual y como sector consolidado.

**3.3.2. Sociedades públicas.** El Gobierno publica regularmente información exhaustiva sobre el desempeño financiero de las sociedades públicas, así como de cualquier actividad cuasifiscal que estas lleven a cabo.

## 2. Relación de indicadores: Portugal

Resumen del resultado de la evaluación a Portugal 2014		
I. Informes Fiscales	II. Previsiones fiscales & Presupuesto	III. Análisis y gestión de riesgos fiscales
1.1. Cobertura institucional	1.1. Unidad presupuestaria	1.1. Riesgos Macroeconómicos
1.2. Cobertura de Stocks/ Saldos	1.2. Previsiones Macroeconomicas	1.2. Riesgos Fiscales Específicos
1.3. Cobertura de flujos	1.3. Marco Presupuestario de MP	1.3. Análisis de sostenibilidad de LP
1.4. Cobertura de Beneficios Fiscales	1.4. Proyectos de Inversión	2.1. Contingencias Presupuestarias
2.1. Frecuencia anual de los informes	2.1. Legislación Fiscal	2.2. Gestión de riesgos de activos y pasivos
2.2. Puntualidad estados financieros	2.2. Puntualidad presupuestos	2.3. Garantías
3.1. Clasificación	3.1. Objetivos de política fiscal	2.4. Colaboración Público-Privada
3.2. Consistencia Interna	3.2. Información de desempeño	2.5. Exposición al Sector Financiero
3.3. Revisiones históricas	3.3. Participación Pública	2.6. Recursos Naturales
4.1. Integridad estadística	4.1. Evaluación independiente	2.7. Riesgos medioambientales
4.2. Auditoría externa	4.2. Modificaciones presupuestarias	3.1. Administraciones territoriales
4.3. Comparabilidad de los datos	4.3 Conciliación de previsiones	3.2. Entidades públicas fuera del ámbito SEC

## 2. Relación de indicadores: Austria

Resumen del resultado de la evaluación a Austria 2017		
I. Informes Fiscales	II. Previsiones fiscales & Presupuesto	III. Análisis y gestión de riesgos fiscales
1.1. Cobertura institucional	1.1. Unidad presupuestaria	1.1. Riesgos Macroeconómicos
1.2. Cobertura de Stocks/ Saldos	1.2. Previsiones Macroeconomicas	1.2. Riesgos Fiscales Específicos
1.3. Cobertura de flujos	1.3. Marco Presupuestario de MP	1.3. Análisis de sostenibilidad de LP
1.4. Cobertura de Beneficios Fiscales	1.4. Proyectos de Inversión	2.1. Contingencias Presupuestarias
2.1. Frecuencia anual de los informes	2.1. Legislación Fiscal	2.2. Gestión de riesgos de activos y pasivos
2.2. Puntualidad estados financieros	2.2. Puntualidad presupuestos	2.3. Garantías
3.1. Clasificación	3.1. Objetivos de política fiscal	2.4. Colaboración Público-Privada
3.2. Consistencia Interna	3.2. Información de desempeño	2.5. Exposición al Sector Financiero
3.3. Revisiones históricas	3.3. Participación Pública	2.6. Recursos Naturales
4.1. Integridad estadística	4.1. Evaluación independiente	2.7. Riesgos medioambientales
4.2. Auditoría externa	4.2. Modificaciones presupuestarias	3.1. Administraciones territoriales
4.3. Comparabilidad de los datos	4.3 Conciliación de previsiones	3.2. Entidades públicas fuera del ámbito SEC

## 2. Relación de indicadores: Reino Unido

Resumen del resultado de la evaluación a Reino Unido 2017		
I. Informes Fiscales	II. Previsiones fiscales & Presupuesto	III. Análisis y gestión de riesgos fiscales
1.1. Cobertura institucional	1.1. Unidad presupuestaria	1.1. Riesgos Macroeconómicos
1.2. Cobertura de Stocks/ Saldos	1.2. Previsiones Macroeconomicas	1.2. Riesgos Fiscales Específicos
1.3. Cobertura de flujos	1.3. Marco Presupuestario de MP	1.3. Análisis de sostenibilidad de LP
1.4. Cobertura de Beneficios Fiscales	1.4. Proyectos de Inversión	2.1. Contingencias Presupuestarias
2.1. Frecuencia anual de los informes	2.1. Legislación Fiscal	2.2. Gestión de riesgos de activos y pasivos
2.2. Puntualidad estados financieros	2.2. Puntualidad presupuestos	2.3. Garantías
3.1. Clasificación	3.1. Objetivos de política fiscal	2.4. Colaboración Público-Privada
3.2. Consistencia Interna	3.2. Información de desempeño	2.5. Exposición al Sector Financiero
3.3. Revisiones históricas	3.3. Participación Pública	2.6. Recursos Naturales
4.1. Integridad estadística	4.1. Evaluación independiente	2.7. Riesgos medioambientales
4.2. Auditoría externa	4.2. Modificaciones presupuestarias	3.1. Administraciones territoriales
4.3. Comparabilidad de los datos	4.3 Conciliación de previsiones	3.2. Entidades públicas fuera del ámbito SEC